

que faltaba á los Romanos del Imperio. Los Germanos rompen la falsa unidad y preparan el reinado de la verdadera unidad, que no puede existir más que por el reconocimiento del derecho de los individuos y de las naciones.

## II.—Lucha de los Patricios y Plebeyos (1).

### N.º 1.—*Los Patricios. Los Clientes. Los Plebeyos.*

Hemos dicho en otra parte por qué la organizacion de las castas no se estableció en el mundo occidental (2). Lo mismo entre los Romanos que entre los Griegos la aristocracia está en lucha con el pueblo; pero en Roma la lucha termina con la union de los dos órdenes. Cuando los plebeyos conquistaron la igualdad depusieron las armas, y de acuerdo con los patricios marcharon á otra conquista, la del mundo. Esta armonía de los ciudadanos no fué ciertamente duradera; la nobleza reemplazó al patriciado, y volvieron á empezar las disensiones. Pero no por esto dejó de ser la igualdad que Roma fundó en su seno un gran progreso en la marcha de la humanidad: por haber realizado la unidad en la ciudad pudo extenderla despues al mundo. Bajo este punto de vista, la lucha de los patricios y plebeyos es una de las fases más memorables del laborioso desarrollo de la *Unidad Humana*.

Las disensiones de los patricios y plebeyos llenan los cuatro primeros siglos de Roma. Son la guerra en el interior de la ciudad, y son una guerra permanente, como la guerra exterior. Se sabe cuál era el objeto de la lucha, pero apenas se conocen los combatientes. Los historiadores antiguos hacen del patriciado una institucion de Rómulo, miéntras que los escritores modernos, penetrando más profundamente en el carácter de las edades primitivas, han creído reconocer en los dos órdenes nacionalidades di-

(1) *Historia de la lucha entre los patricios y los plebeyos en Roma*, obra póstuma de ARTURO HENNEBERT, discípulo de la Universidad de Gante, publicada por ROULEZ, profesor de la misma Universidad. Gante, 1845.

(2) Véase el tomo II de mis *Estudios*.

versas. Todas las probabilidades están á favor del sistema de *Niebuhr*. No es esto decir que los plebeyos hayan sido una de esas razas inferiores, tales como las que ocupaban la India cuando la invasion de los Arios. Plebeyos y patricios pertenecian á una misma familia, la de los Indo-Europeos. Pero la unidad de origen, áun el parentesco no impedian la division en la antigüedad: tes-tigo las relaciones de los Dorios con las poblaciones conquistadas de la Grecia. Una cosa hay cierta en medio de las incertidumbres que reinan acerca de la historia primitiva de Roma, y es que las relaciones de los patricios y plebeyos no diferian de las que existian entre naciones extranjeras; es, pues, natural el creer que representaban, si no razas, al ménos tribus diversas. ¿Pero cómo se han formado estas relaciones? ¿Fué por el camino voluntario de la clientela ó por el rudo camino de la conquista? Sobre este punto no tenemos más que conjeturas y probabilidades. No tratamos de añadir una nueva hipótesis á las que ya se han presentado; hacemos constar los hechos, y entre los sistemas que tratan de explicarlos escogemos el que está fundado en las analogías históricas. Ahora bien, la igualdad es el más enérgico de los sentimientos del hombre; jamas una parte del pueblo se deja tratar voluntariamente como seres inferiores; semejante estado de cosas es siempre el resultado de la violencia y de la conquista. Este es el origen probable de todas las aristocracias.

En la organizacion primitiva de Roma, los *patricios* solos constituyen el pueblo (1). Reunidos en comicios (2), nombran los magistrados y áun el rey mismo; admiten ó rechazan las proposiciones que el rey presenta ante ellos; tienen los auspicios, y por medio de ellos se arreglan todas las cosas, en paz y en guerra, en el interior y en el exterior.

Á su lado encontramos los clientes y los plebeyos. La naturaleza de la clientela es bastante bien conocida, aunque se ignora su origen. *Dionisio de Halicarnaso* compara los clientes á los *periecos* y los *siervos* de la Grecia. Esto es ir demasiado léjos. La clientela romana tiene un carácter ménos duro que la institucion griega.

(1) *Popu us*.

(2) *Comitia curiata*.

La condicion de los *periecos* apénas se diferencia de la servidumbre, y la de los *siervos* era la más irritante esclavitud. En Roma, la religion modificó las relaciones entre los clientes y sus señores, y trasformó el *patronato* en un poder de proteccion. El cliente acompañaba á su señor en la guerra, le rescataba de la esclavitud, contribuía al pago de las cargas ó de las multas que le imponian, ayudaba á dotar sus hijas; en todas ocasiones debia mostrarse obediente y cariñoso. Por su parte el patrono prestaba á sus clientes un apoyo paternal; el servicio más considerable que estaba llamado á prestarles era el de representarlos en justicia, el de instruirlos en el derecho civil y religioso. Las relaciones entre patrono y cliente tenian algo de la intimidad del parentesco; no podian intentar una accion ni servir de testigo uno contra otro. Sin embargo, no debemos hacernos ilusion respecto del patronato. A creer á *Dionisio de Halicarnaso* (1), los patricios se condujeron como padres respecto de sus clientes, y los clientes rivalizaron en cariño hácia sus patronos. Estas virtudes patriarcales están poco en armonía con el espíritu de la aristocracia romana.

Esto nos conduce á la oscura cuestion del origen histórico de la clientela. En este punto el misterio continúa. Los unos la refieren á relaciones voluntarias entre los que pedian apoyo y los que, por razon de su poder, tenian los medios de ejercer una autoridad tutelar (2). Otros explican estas relaciones por el hecho de la conquista (3); dicen que la clientela existia entre los pueblos italianos ántes de la fundacion de Roma; que los Sabinos y los Etruscos, despues de haber vencido á los habitantes primitivos de Italia, se apoderaron de sus tierras y los redujeron al estado de colonos. Esta última opinion tiene á su favor las analogías históricas. Instituciones semejantes existian entre los Griegos y entre los Germanos. La dependencia de los *periecos* y de los *siervos* de la Gre-

(1) DION. HAL., II, 10.

(2) ROULEZ, *Consideraciones sobre la condicion politica de los clientes en la antigua Roma* (Boletines de la Academia real de Brusélas, t. VI, 1.ª parte, página 304).

(3) NIEBUHR, *Historia romana*, t. I, p. 315-319.—REIN, en la *Real Encyclopädie der classischen Alterthumswissenschaft*, en la palabra *Clients*.—GOETTLING, *Römische Staatsverfassung*, § 64 y sig.

cia se debe á la más dura de las conquistas. El vasallaje germánico tiene igualmente su origen en la guerra. Es difícil de creer que las poblaciones se sometieran de buen grado á una condicion que toca ya á la servidumbre. Encontramos, es cierto, una clientela voluntaria entre los Galos y entre los Germanos; pero la clientela gala no tiene nada de comun con la institucion italiana. Tribus enteras entraban en las relaciones del vasallaje para asegurarse la proteccion de pueblos más poderosos, sin que se cambiase nada respecto del derecho de las personas en el seno de las tribus subordinadas, mientras que en Roma la dependencia existia de individuo á individuo. La clientela italiana tiene más relacion con el vasallaje germánico. Se han visto durante la Edad Media hombres que abdicaban su libertad para entrar en la jerarquía feudal, pero éste era el menor número, mientras que la mayoría de los vasallos debian su origen á la conquista. Y aún la abdicacion no era voluntaria más que en la apariencia, porque resultaba del estado violento de la sociedad; los hombres libres renunciaban á una parte de su libertad para librarse de la expoliacion y de la servidumbre. ¿No habria sucedido lo mismo en Roma? Algunos plebeyos pobres han podido buscar el apoyo de un rico patricio; pero la institucion de la clientela no ha nacido de un contrato.

Los plebeyos son ménos conocidos que los clientes. Una cosa hay segura, y en rigor podiamos contentarnos con ella, y es que estaban excluidos del derecho de ciudadanía y que las relaciones entre ellos y los patricios eran las que existian en la antigüedad entre pueblos extranjeros. Hé aquí la division más radical. Pero se ignora de dónde procede. Por mucho tiempo se ha confundido la plebe con la clientela. Esta hipótesis, vivamente combatida por *Niebuhr*, ha encontrado apoyo entre nuestros vecinos de Alemania, que gustan de construir y derribar sistemas (1). Hay una diferencia esencial entre los clientes y los plebeyos: los unos están sometidos á una dependencia personal y hereditaria, mientras que los otros son hombres libres, pero sin derechos políticos. Creemos que unos y otros eran vencidos. La conquista explica muy bien la diversidad de su condicion. Del mismo modo que entre los Griegos

(1) MOMMSEN, *Römische Geschichte*, t. I, p. 77-80.

había *periecos* y *siervos*, había en Italia plebeyos y clientes, los unos y los otros excluidos de la ciudadanía y sujetos á cargas más ó ménos pesadas; pero los plebeyos permanecían en sus tierras y conservaban por ello más independencia que los clientes unidos á la persona de los vencedores (1). Los escritores que confunden los clientes y los plebeyos se ven obligados á confesar despues que algunas poblaciones conquistadas fueron trasplantadas á Roma. ¿Es creíble que los vencidos se pusiesen bajo la proteccion individual de los vencedores? Esto supondría que la clientela era un lazo puramente voluntario; ¿pero puede haber voluntad y consentimiento cuando se trata de vencidos? Desde la más remota antigüedad el vencido sufre la ley del vencedor, pero no entra con él en relaciones de piedad filial. Aun admitiendo que los vencidos estén en el caso de estipular las condiciones de su sumision, se concibe que conserven su libertad civil, perdiendo su existencia política; pero no se concibe que acepten completamente condiciones bajo las cuales no tienen ya ni derechos políticos ni libertad civil (2).

Los pocos hechos ciertos que nos quedan de la historia primitiva de Roma están en armonía con esta hipótesis. En las luchas entre los dos órdenes, los clientes se encuentran regularmente en el campo de los patricios (3). Esto sería inexplicable si los plebeyos y los clientes no hubiesen formado más que una sola clase. Por el contrario, se comprende muy bien que los vasallos sigan á sus señores. Sin embargo, los clientes y los plebeyos tenían en el fondo los mismos intereses y los mismos adversarios. Nada, pues, más natural que su coalicion contra los patricios para conquistar la igualdad.

#### N.º 2. — Lucha de los dos órdenes.

¿Cuánto tiempo estuvo la plebe al lado de los patricios sin formar parte del pueblo propiamente dicho? Los escritores antiguos

- (1) LANGE, *Römische Alterthümer*, t. I, p. 183 y sig., 303 y sig.  
 (2) SCHWEGLER, *Römische Geschichte*, t. I, p. 628, 640-645.  
 (3) DION. HAL., VI, 45-47.—LIV., II, 35, 56, 64; III, 14.

atribuyen á los reyes medidas ó proyectos que tendían á hacer extensiva á los plebeyos la ciudadanía. Unos suponían que los reyes, por espíritu de equidad, quisieron dar una participacion en los derechos á aquellos que soportaban una gran parte de las cargas (1); otros dicen que estando la autoridad real en la dependencia de los plebeyos, buscó un apoyo en la plebe (2). ¿No es esto suponer en una edad bárbara los sentimientos y los cálculos de una época más avanzada? Además, estas suposiciones no se fundan en ningún testimonio histórico. No sabemos nada aún de la constitucion de Servio. Un historiador moderno dice que el rey legislador, celebrado por largo tiempo como el organizador de la plebe (3), no hizo más que someterla al servicio militar, de que estaba exenta ántes de él, puesto que no formaba parte de la ciudad (4). De todas las hipótesis esta última es la ménos verosímil. ¿Se concibe que las poblaciones dependientes, sea cualquiera el origen de su sujecion, no hayan estado obligadas al servicio militar? ¿No es esta la primera carga que el vencedor impone al vencido, que el fuerte impone al débil? No creemos ya con Ciceron que Servio tuvo por objeto atribuir el ejercicio del poder soberano á la clase de los propietarios; esto hubiese sido, no una constitucion, sino una revolucion, porque hubiese sido reemplazar la nobleza de raza por una aristocracia fundada en la posesion del suelo (5). Estas revoluciones se hacen por la violencia y no por el camino de la legislacion. De hecho las leyes servianas, segun la tradicion, no se pusieron en vigor más que despues de la expulsion de los reyes. ¿Y cuáles son en esta época las relaciones de los patricios y plebeyos? Siempre las de dos pueblos extranjeros. La separacion era religiosa y política. Se ha creído que la desigualdad política era la consecuencia de la desigualdad religio-

(1) CICER., *de Republ.*, II, 17: *Advertatis animum, quam sapienter jam reges nostri hoc viderint, tribuenda quedam esse populo.*

(2) VIRGIL., *Aeneid.*, VI, 816, 817: *Nunc quoque jam nimium gaudens popularibus auris.*

(3) GOETTLING, § 91.—REIN, en la *Real-Encyclopädie der classischen Alterthumswissenschaft*, en la palabra *Comitium*, t. II, p. 547.

(4) MOMMSEN, *Römische Geschichte*, t. I, p. 80 y sig.

(5) CICER., *de Republ.*, 22, 40.—SCHWEGLER, *Römische Geschichte*, t. I, página 755, nota 1.